

ACTA SESION ORDINARIA N°120 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 15:45 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Álvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).-

Sr. Alcalde: saluda a los señores Concejales. Se refiere a la situación actual del país y a las dificultades sociales, se analizó en Santiago la posibilidad de convocar a consultas ciudadanas a nivel nacional y comunal en relación al tema institucional. Se reunieron Alcaldes y Concejales en asamblea extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades, y se resolvió realizar esta actividad cívica. Se hará llegar la información a los Secretarios Municipales indicando la conclusión definitiva con los antecedentes.-

Sr. Márquez: es necesario e importante efectuar un pronunciamiento como Concejo, al igual como lo han hecho otros Concejos, respecto a la temática social y a lo que está ocurriendo en el país y en nuestra comuna. Menciona diversos aspectos en relación a las manifestaciones sociales, y a nivel local estudiar de qué forma buscar soluciones. Debemos emitir un documento donde informemos y clarifiquemos nuestra opinión política.-

Sr. Vidal: indica que la consulta no es vinculante, se estaría convocando a los municipios para implementar los cabildos ciudadanos en las comunas, es importante respaldar la propuesta de la ACHM y que quede plasmado en un acta.

Sr. Álvarez: también se refiere a la situación que acontece en el país, se están proponiendo tres mecanismos para solucionar el tema: cabildos, asambleas, y municipios, y los tres son importantes y buenos. La solución de la ACHM es la mejor alternativa para este fin, tiene mucho peso político este aspecto, y coincide con la propuesta planteada.

Sr. Bórquez: indica que se debería esperar para tomar una determinación con los antecedentes oficiales analizados, y está de acuerdo con el planteamiento del municipalismo.

Sr. Tapia: acota que el intendente vino a proponer que los Concejales lideren esta acción del municipalismo, y está de acuerdo que con la propuesta municipal.

Sr. Alcalde: es importante estudiar cómo nos hacemos parte de la situación que ocurre y proponer propuestas.

Sr. Muñoz: es pertinente un camino de diálogo, es importante que se prioricen las propuestas, la crisis de Chile es social y genérica y está a la vista, tengamos claridad con la ACHM y determinar el tema, respalda esa proposición. Acota que también se analice el planteamiento del Intendente en la reunión efectuada.

Sr. Alcalde: se hará una determinación respecto a la mejor alternativa, y concluye que la propuesta municipal de la consulta ciudadana es la mejor. Plantea y propone al Concejo que se redacte un documento en relación al tema social que afecta al país y que una comisión conformada por el Concejal Sr. Jaime Márquez y el Secretario

Municipal elaboren la redacción de dicha declaración. Una vez redactado el documento que sea sometido a revisión del Concejo para su aprobación.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la propuesta del Alcalde.

Se intercambian opiniones desde las diversas perspectivas políticas y se concluye que es importante y trascendental cuidar y mantener la democracia en el país, promover la unidad y convivencia social, como asimismo en nuestra provincia.

El documento confeccionado y aprobado es el siguiente: "El **Concejo Municipal de Castro**, preocupado y consientes de la problemática social que se ha venido dando en nuestro país y que también ha impactado a nuestra provincia, expresa a la comunidad lo siguiente:

Hemos sido testigos del dolor y preocupación ante esta crisis social, que nos afecta también en Chiloé, puntualizamos que apoyamos las demandas sociales y reconocemos el descontento ante la actual inequidad social. Expresamos nuestro rechazo a las violaciones a los derechos humanos y a todo tipo de violencia, condenamos estos actos que se han vuelto parte de la crisis, y que afecta a la comunidad.

Es cierto que en la evolución del Estado se han cometido errores y no siempre se ha protegido a los desvalidos, pero nos olvidamos que juntos logramos construir un país que ha sido modelo para muchos países de la región.

Instamos a toda la comunidad a generar instancias de diálogo y encuentro. Pedimos a las autoridades ejercer un liderazgo con responsabilidad en estos momentos de crisis, y ser catalizadores para hacer de Chile una sociedad más justa y equitativa. Hemos estado presenciado un movimiento donde hay gente de todos los niveles sociales, un movimiento que es ajeno a los partidos políticos y a las ideologías que hemos tenido en nuestra política, responde a un sentimiento común y de unidad ciudadana. Muy pocas veces en el pasado hemos tenido un movimiento de este tipo y este de por sí, constituye un hecho único en nuestra historia, pues ha tenido una envergadura total. Las particularidades de este estallido social son la casi unanimidad del rechazo al modelo económico vigente por parte de la ciudadanía y el ser una movilización pluriclasista, lo que la hace un movimiento absolutamente cívico. La sociedad civil tiene una oportunidad única en su historia para convertir el movimiento de protesta a propuesta.

Tenemos una movilización ciudadana que ha ocupado el escenario político. Una movilización de la sociedad civil tan masiva, que no ha habido ninguna antes, ahora la ciudadanía debe ejercer ese poder y apoyar una asamblea constituyente.

Como una tarea que todos debemos acometer, nos parece un imperativo buscar las formas de encontrar los caminos que nos vuelvan a conducir a una verdadera unidad nacional, con el respeto a nuestras legítimas diferencias, pero aspirando siempre a proyectarnos hacia un mejor destino."

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Diversos contratos de prestación de servicios del Depto de Cultura y Turismo, con las siguientes personas: Eduardo Muñoz Quintallana, Estefania Pereira Rodríguez, Manuel Miranda Cardenas, Danilo Pozo Andrade, Patricio Villar Rivera.-
- 2.- Convenio de Ejecución de fecha 23.08.2019, de transferencia de recursos para la operación del Condominio de Viviendas Tuteladas para Personas Mayores (CVT), localizado en calle Antonio Quintanilla s/n, Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la comuna de Castro.-
- 3.- Modificación de Contrato de fecha 20.08.2019, destinado a financiar el proyecto Normalización Eléctrica 11 Islas del Archipiélago de Chiloé, con el Gobierno Regional de Los Lagos.-
- 4.- Convenio Mandato de fecha 10.10.2019, para la ejecución del proyecto denominado Conservación Caminos Rurales Isla Quehui, con el Gobierno Regional de Los Lagos.-
- 5.- Convenio de fecha 26 de agosto 2019, de transferencia de recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Los Lagos (con decreto alcaldicio Nº1345 del 14.10.2019)
- 6.- Addendum Modificadorio del 24.09.2019, Convenio Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria, con El Servicio de Salud Chiloé.-

El Concejal Sr. Márquez solicita copia del documento.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio Nº107 del 14.10.2019, a Director Obras Municipales, solicita informe en el sentido de saber si en el Mall de Castro se están realizando obras de ampliación considerando que se encuentra una grúa trabajando, y si fuera así, si cuentan con los permisos correspondientes por parte de vuestra dirección o si están cumpliendo con la normativa legal vigente.-
- 2.- Oficio Nº108 del 14.01.2019, a Directora Depto. Tránsito y TT.PP., solicita que dicho departamento estudie a través del profesional correspondiente, la instalación de un resalto en la calle Yumbel detrás de la Feria José Sandoval Gómez.-
- 3.- Oficio Nº109 del 14.09.2019, a Administrador Municipal, solicita que estudie la posibilidad que los usuarios de la Farmacia Popular y Optica Popular, tengan la alternativa de pagar con tarjeta de crédito, tal como en otros servicios.-
- 4.- Oficio Nº110 del 14.10.2019, a Administrador Municipal, solicita realice las gestiones junto a RR.PP. del Municipio para estudiar, analizar y concretar con un monolito indetificatorio o una placa recordatoria, las siguientes propuestas: 1) En el Parque Municipal, instalar un monolito o placa informativa de quien fue don Mario Uribe Velásquez. 2) En la Población Manuel Rodríguez y Población Salvador Allende, también instalar un monolito de reconocimiento o placa informativa señalando brevemente la historia de estas unidades habitacionales.-
- 5.- Oficio Nº111 del 16.10.2019, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de octubre 2019.-
- 6.- Oficio Nº112 del 18.10.2019, a Secretario General Corporación Municipal de Castro, solicita estudie y analice la proposición indicada y concretar la gestión si es factible que la Escuela Especial "Los Girasoles" tiene contemplado el cierre de dicho colegio, considerando la importancia y significación de ese establecimiento por las condiciones educativas que implica, es que sería relevante que pueda ser incorporada como establecimiento bajo la administración de la Corporación de Educación, con lo cual

además de solucionar una situación social se potenciará la educación municipal de nuestra comuna.-

7.- Oficio N°113 del 28.10.2019, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 05 de noviembre de 2019.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto N°1349 del 15.10.2019, denomina camino vecinal Arturo Barrientos Gómez, sector cruce Quinta Niklistechek.-

2.- Decreto N°1353 del 16.10.2019, denomina nombres de dos calles y cinco pasajes del Loteo Mirador de Castro V.-

3.- Memorándum N°96 del 30.10.2019, de Encargada de Rentas y Patentes, da respuesta a oficio N°103 del 04.10.2019 del Concejo Municipal, informa sobre patente de la propiedad ubicada en Villa Bordemar, calle Víctor Gómez N°2.800 de la ciudad de Castro.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

4.- Informe Técnico del Director de Obras Municipales, de fecha 05.11.2019, informa situación propiedad, Predio Rol 1212-26, ubicado en calle Profesor Víctor Gómez, Sector Bordemar de la ciudad de Castro.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

5.- Memorándum N°97 del 05.11.2019, de Patentes Comerciales, adjunta solicitud de traslado de Patente de Bar, a nombre de Fidel Arturo Gómez Contreras, a la dirección comercial de calle Bernardo O'Higgins N°438 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el traslado de Patente de Bar, a nombre de Fidel Arturo Gómez Contreras, a la dirección comercial de calle Bernardo O'Higgins N°438 de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

6.- Carta de fecha 16.10.2019, del Sr. Manuel Alejandro Norambuena Pradenas, solicita se le otorgue favorablemente certificado para ser incorporado al expediente de concesión marítima vigente y actualmente en un proceso de modificación mediante la solicitud de ampliación del sector de playa otorgado en el sector costero de la ciudad de Castro, con el objeto de instalar una pequeña marina con fines de turismo (adjunta certificado Director Obras, Decreto Supremo N°33 del 11.01.2018, que otorga concesión marítima).-

El Concejo Municipal **acuerda** solicitar a la Unidad Jurídica, Secplan, y Unidad de Concesiones de la Gobernación Marítima un informe en relación a esta solicitud para determinar al respecto.

7.- Memorándum N°175 del 16.10.2019, de Director Obras Municipales, adjunta Informe Técnico N°008/2019, referido a situación Pasaje Angamos, y propiedad de Iglesia Adventista del Séptimo Día, actual calle Fernando Márquez de La Plata.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento. Solicitan se oficie a la Unidad Jurídica para que emita un informe de cómo proceder en derecho en este caso.

8.- Ord.Nº179 del 15.10.2019, de Coordinadora Oficina de Protección de Derechos (OPD) Castro, solicitan la participación de los niños, niñas y adolescente en sesión de Concejo Municipal, actividad en la cual puedan establecer contacto con los respectivos Concejales de la comuna, permitiendo conocer su rol e injerencia en las decisiones locales, y contar con el apoyo, compromiso y validación de las autoridades comunales, en el marco de una nueva conmemoración de la convención internacional de los derechos de los niños, niñas y adolescente, la cual se realizará en el mes de Noviembre.-

El Concejo Municipal **acuerda** que participen en la primera reunión del mes de diciembre.

9.- Carta del 14 octubre 2019, del Comité de Artesanas Mini Lawen, solicitan un espacio en la explanada Lillo o en sus alrededores para exponer su artesanía, durante los meses enero, febrero y si se pudiese hasta la segunda semana de marzo 2020; también si pueden facilitarles unos 4 toldos.-

El Concejo **acuerda** que la Dideco coordine, gestione y determine en relación a las peticiones de artesanía para el período estival.

10.- Carta del 21 octubre 2019, de la Agrupación Comité de Adelanto Frente Vecinal Manuel Rodríguez, solicitan aporte de \$2.000.000, para desarrollar el evento denominado "Tercer Encuentro Barrial Cultural", el cual se realizará en febrero de 2020.-

ACUERDO N°3. El Concejo acuerda por unanimidad que este aporte sea considerado en el Saldo Final de Caja.

11.- Formulario Solicitud aporte de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, para compra de carpetas para el coro.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$210.000, a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a materiales de librería. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

12.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Raíces de Chelín, para alimentación, colaciones para viaje institucional.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$450.000, al Club Adulto Mayor Raíces de Chelín, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a colaciones para viaje institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

13.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Artesanas Mini Lawen, para implementos de trabajo en ferias artesanales (toldos, mesas, sillas, género para manteles y confección).-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$490.000, al Comité de Artesanas Miñi Lawen, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a materiales para taller. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

14.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Nueva Esperanza, para taller de manualidades (honorario monitora, materiales).-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, al Club Adulto Mayor Nueva Esperanza, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°401004005, destinado a materiales y honorarios taller manualidades. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

15.- Informe del 29 de octubre de 2019, de Asesora Jurídica Municipal, referido a terreno (alrededor de una hectárea), ubicado en calle Pablo Neruda s/n, Rol 134-4 de la ciudad de Castro, colindante con el Polideportivo. La intención por parte de la Corporación de Educación Municipal de adquirir este terreno se inició con la suscripción de un contrato de promesa de compraventa con fecha 12 de septiembre de 2001, el cual no se concretó por deuda de contribuciones.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal expresa su reconocimiento por la gestión de la unidad jurídica, y solicita que se pida prescripción del caso, se cancele lo adeudado y se inscriba legalmente.

16.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Pedro Montt 2º Sector, para implementación oficina popular (fotocopiadora).-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$590.000, a la Junta de Vecinos Pedro Montt 2º Sector, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición fotocopiadora oficina sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

17.- Formulario Solicitud Aporte de la Asociación de Terapeutas Florales Tradicionales y Complementarios, para implementación terapias florales.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$651.500, a la Asociación de Terapeutas florales tradicionales y complementarias, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición de insumos para terapias. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

18.- Formulario Solicitud Aporte del Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Algueros, para mobiliario y cámara vigilancia sede social.-

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$850.000, al Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores, Algueros, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a mobiliario y cámaras vigilancia sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

19.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Estrella del Mar de Yutuy, para movilización competencia liga rural.-

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$550.000, al Club Deportivo Estrella del Mar de Yutuy, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a transporte, movilización, competencias. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

20.- Carta del 04.11.2019, de la Mesa de Dirigentes Sociales de Castro, llaman a constituir el Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC).-

El Concejo Municipal plantea que esta petición quedará pendiente por las circunstancias políticas y sociales existentes en el país, además, se debe cumplir con el protocolo del reglamento que tiene plazos que deben exigirse y que considera un tiempo de planificación.

21.- Carta del 04.11.2019, del Comité de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de Castro, solicitan aporte de \$1.000.000, para la realización de dos actividades denominadas: "Navidad Segura en tu Barrio", y una "capacitación para los dirigentes sociales", durante el presente año.-

Esta solicitud queda pendiente.

22.- Oficio N°01/2019 del 03.10.2019, del Club Deportivo Social y Cultural Oro y Cielo Senior de Castro, solicitan aporte de \$640.000 con el Saldo Final de Caja, para realizar la 2ª Versión del Campeonato en Homenaje a don Orlando Catelicán Millalonco por su aporte al deporte.-

ACUERDO N°13. El Concejo acuerda por unanimidad que este aporte sea considerado en el Saldo Final de Caja.-

23.- Formulario Solicitud Aporte de la Asociación Indígena Inantue Newen, para adquisición materiales para tejidos en lana.-

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, a la Asociación Indígena Inantúe Newen, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a materiales para taller. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

24.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Coihuinco Unido, para implementación deportiva.-

ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000, al Club Deportivo Coihuinco Unido, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

25.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo CDP de Castro, para implementación deportiva.-

ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$450.000, al Club Deportivo CDP de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

26.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo de Rugby Los Traukos, para equipamiento sede social.-

ACUERDO N°17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$563.190, al Club Deportivo Rugby Los Traukos, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a equipamiento sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

27.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo San José Unido, para implementación deportiva.-

ACUERDO N°18. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$351.840, al Club Deportivo San José Unido, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

28.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Villa El Mirador, para instalación cámaras televigilancia.-

ACUERDO N°19. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$350.000, a la Junta de Vecinos El Mirador, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a adquisición cámaras de seguridad. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

29.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Eduardo Ballesteros, para implementación cocina.-

ACUERDO N°20. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, a la Junta de Vecinos Eduardo Ballesteros, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación cocina sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

30.- Formulario Solicitud Aporte del Club de Natación Castro, para equipamiento tenida deportiva.-

ACUERDO N°21. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$250.000, al Club Deportivo Natación Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

31.- Formulario Solicitud Aporte del Club de Leones de Castro, para adquisición insumos (pañales niños y adultos para discapacitados de escasos recursos).-

ACUERDO N°22. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$361.330, al Club de Leones de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación insumos discapacitados. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

32.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Castro Femenino, para implementación deportiva.-

ACUERDO N°23. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$299.989, al Club Deportivo Castro Femenino, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

33.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Inter Isla, para implementación deportiva.-

ACUERDO N°24. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Deportivo Inter Islas, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

34.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Junior, para cancelación árbitros en campeonato de futbolito.-

ACUERDO N°25. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$180.000, al Club Deportivo Junior, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a cancelación arbitraje competencia. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

35.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Lillo, para implementación deportiva.-

ACUERDO N°26. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.100.000, al Club Deportivo Lillo, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

36.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos San Miguel, para adquisición materiales para reparación sede social.-

ACUERDO N°27. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$270.370, a la Junta de Vecinos San Miguel de Quehui, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación y materiales construcción sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

37.- Ord. Int.N°16 del 05.11.2019, de Director de Control Interno, representa decreto de pago N°5448 de fecha 25 de octubre de 2019, al proveedor Servicio de Publicidad José Torres Vargas EIRL, por la adquisición de barras asimétricas para olimpiadas deportivas comunales e intercomunales.-

38.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Basquetbol Varones San Francisco, para adquisición implementación deportiva.-

ACUERDO N°28. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$250.000, al Club Deportivo Basquetbol Varones San Francisco, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.-

39.- Formulario Solicitud Aporte de la Escuela de Fútbol del Club Deportivo Arco Iris, para implementación y materiales construcción sede social.-

ACUERDO N°29. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.400.000, a la Escuela de Fútbol del Club Deportivo Arco Iris, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación y materiales construcción sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

40.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Padre Francisco Urbeola de Rilán, para colaciones y transporte viaje institucional.

ACUERDO N°30. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$452.000, al Club Adulto Mayor Padre Francisco Urbeola, con cargo a la cuenta presupuestaria: Fondo Adulto Mayor, destinado a colaciones y transporte viaje institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Vidal: plantea y propone que el Concejo estudie que para el próximo año el Fondo de Capacitación se pueda distribuir en alguna obra determinada o direccionarlo a Fondos de tipo social.

Concluye la reunión a las 17:30 horas

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**